



ACTA N° 008-2024-CFIQ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

(Martes 21 de Mayo de 2024)

En Bellavista, siendo las **09:00** horas con cinco minutos del día viernes 21 de mayo de 2024, se reunieron en forma presencial, bajo la presidencia del señor Decano Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR; los representantes docentes categoría principal: Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN, Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO e Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA; los representantes docentes categoría asociado: Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH y Lic. Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO; el representante docente categoría auxiliar: Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Srta. SIHUE MALDONADO JULIETTE SCARLETT, Sr. ESPINOZA LLACSAHUANGA ALEXIS JEANPIERRE, Sr. RONDAN LOPEZ ELIAN PIERO y Srta. SANCHEZ PAREDES XIMENA CAROLINA; como docente invitado la Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; actuando la Lic. Dra. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

I. – ADECUACIÓN DE CURRICULA 2019 Y 2023 - REQUERIMIENTO DE SUNEDU.

AGENDA.

I. ADECUACIÓN DE CURRICULA 2019 Y 2023 - REQUERIMIENTO DE SUNEDU.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 028–2024–EP–FIQ (ingreso N° 2076671-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 20 de mayo de 2024, mediante el cual la Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, remite el acuerdo de Comité Directivo de la Escuela Profesional por el cual se aprueba la reasignación del nombre de la asignatura TESIS por TRABAJO DE INVESTIGACIÓN en los Planes de Estudio 2019 y 2023 en la Facultad de Ingeniería Química.

La Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, expone que hay este momento nueve estudiantes que culminaron sus estudios de pregrado en el Ciclo de Nivelación 2024-N y en los Exámenes de Aplazados 2024-S y alrededor de noventa estudiantes por culminar en el Semestre Académico 2024-A y de acuerdo al Ley N°31803 no han llevado la asignatura de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN de allí la necesidad de cambiar el nombre de la asignatura de TESIS para la obtención del grado académico de bachiller.

El Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL, opina que este cambio en la denominación de la asignatura se debe hacer a partir del año 2024, asimismo se debe llevar la asignatura en el décimo ciclo, teniendo en cuenta que hay nueve estudiantes que han culminado en el Ciclo de Nivelación 2024-N y en los Exámenes de Aplazados 2024-S y que hay noventa estudiantes por culminar en el Semestre Académico 2024-A, se debe convalidar la asignatura.

El señor Decano Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, manifiesta que el punto específico es que debemos acatar la disposición de la SUNEDU, tenemos los dos planes de estudio vigentes del 2019 y 2023 en la Facultad de Ingeniería Química, debemos adecuarlos en concordancia con la LEY N° 31803, lo único que se está haciendo es cambiar el nombre de la signatura de TESIS por TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.



La Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN, manifiesta que como se va interpretar el trabajo de investigación, en este sentido quedara por resolver el problema de los estudiantes inmersos en este cambio, esto lleva a convalidarle la asignatura de tesis por el de trabajo de investigación, hay que proyectarlo también para los estudiantes que no han terminado la carrera. Se debe realizar la convalidación solo para los jóvenes que van a egresar y solicitar a la escuela adecuar el currículo con el cambio de la Ley N°31803.

El Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO, manifiesta: por emergencia se debe hacer una convalidación y la Escuela Profesional tiene que adecuar el plan de estudios con trabajo de investigación y esto va a requerir un producto en el cual se hará un documento, una exposición y luego hacer el trámite respectivo.

La Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH, manifiesta como miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional, lo que se ha hecho desde el comité directivo en vista que tenemos estudiantes que han finalizado sus estudios en el Ciclo de Nivelación 2024-N y en los Exámenes de Aplazados 2024-S y han llevado el curso de tesis y van a egresar el Semestre Académico 2024-A se va hacer la convalidación a fin de no perjudicar a los estudiantes. La Directora(e) de la Escuela Profesional va a coordinar con los docentes de la asignatura de tesis para obtener un producto de los estudiantes y se hará esta reasignación del curso de Tesis por Trabajo de investigación para el próximo semestre se trabajará con los docentes que dicten el curso de tesis en coordinación con las normativas que dará el Vicerrectorado de Investigación UNAC.

El Lic. Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, opina que se está acordando que se cambie el nombre de la signatura de TESIS por TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, pero que este cambio no sea solo de nombre y se aplique acorde lo que corresponde.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 042-24-CFIQ)

APROBAR la Reasignación del nombre de la asignatura TESIS por TRABAJO DE INVESTIGACIÓN en los Planes de Estudio 2019 y 2023 en la Facultad de Ingeniería Química, en concordancia con la LEY N° 31803, Ley que modifica la LEY N° 30220, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller, según el siguiente detalle:

CUADRO DE REASIGNACIÓN DE NOMBRE DE LA ASIGNATURA TESIS EN PLANES DE ESTUDIOS DEL 2019 Y 2023 SEGÚN LEY N° 31803

PLAN DE ESTUDIOS 2019 (Actualizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 440-2019-CU, de Fecha 11 de noviembre de 2019)						LEY N° 31803, Ley que establece disposiciones para bachillerato (NUMERAL 45.1)				
FACULTAD	CICLO	ORDEN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CICLO	ORDEN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
INGENIERÍA QUÍMICA	X	64	FIV64	TESIS	04	X	64	FIV64	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	04
PLAN DE ESTUDIOS 2023 (Ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-CU, de fecha 01 de febrero de 2023)						LEY N° 31803, Ley que establece disposiciones para bachillerato (NUMERAL 45.1)				
FACULTAD	CICLO	ORDEN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CICLO	ORDEN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
INGENIERÍA QUÍMICA	X	58	IEEI58	TESIS	04	X	58	IEEI58	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	04

Siendo las **09:00** horas y cincuenta minutos del día martes 21 de mayo de 2024, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, levanta la sesión, luego de haberse agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR

Lic. Dra. REYNA SEGURA ANA MARIA

PRESIDENTE DE CONSEJO DE FACULTAD

SECRETARÍA ACADÉMICA DE CONSEJO DE FACULTAD

